

101  
a don Sevastian Jimenez de Borat, sin que  
antes preceda dispensa de S. M. y S. de su  
S. R. Comara, por aver trascurrido cer-  
ca de año, y medio después de la expedicion  
del título, que, inrenta, y se indispen-  
ble era formalidad, conforme al tenor de  
la Ley sexta libro septimo, título quax  
ro de la nueva Recopilacion, cuyo  
requerim.<sup>to</sup> se pide con toda modestia,  
y de lo contrario protesta el recurrente,  
dos, que le comparezca, y darlo en quexa en  
Tribunal Superior correspond.<sup>te</sup> Paralo  
que pedia el exponente, y suplicaba se le  
libre testimonio de este su dicho, de lo  
acordado por el Ayuntamiento, y de lo resuelto  
por el mismo para el propio fin en el  
venta, y site del mes proximo pasado.

El Sr. don Juan Josef Serrano Dixo: es  
de dictamen de este pleito entodo como se  
previene, y manda en dno título, y se admi-  
ra a el don Sevastian Jimenez de Borat pa-  
sándole el correspondiente aviso como lo ha de  
costumbre en este Ayuntamiento.

El Sr. don Miguel Ortuno Dixo: que  
avindose hecho presente su R. título de  
Su Rey, y Sr. obediencia, y obediencia con  
respeto, y veneracion devida, por  
lo que hace a la posesion de don Juan  
Sebastian Jimenez de Borat, se conforma  
maba en todos sus puntos con el dicta-